

Taric TDS

Taric Declaration System

gestión ENS-EXS



Taric TDS

Taric Declaration System

¿Qué son las declaraciones sumarias de entrada (ENS) y de salida (EXS)?

Las declaraciones sumarias de entrada (ENS - Entry Summary Declaration) y de salida (EXS - Exit Summary Declaration) son dos nuevas declaraciones que se deben presentar de forma electrónica ante el Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria, a partir del 1 de enero de 2011.

Estas declaraciones encajan en el ámbito del ICS (Import Control System / Sistema de control de las importaciones) y del ECS (Export Control System / Sistema de control de las exportaciones) desarrollados en el entorno de la llamada *Enmienda de seguridad del Código Aduanero Comunitario*. En este marco, y con el fin de conjugar los objetivos de control de riesgos y agilidad de las operaciones, las autoridades aduaneras comunitarias han establecido estas dos nuevas declaraciones (o *mensajes*, como se empiezan a denominar).

La presentación anticipada de estas declaraciones permite a las autoridades la evaluación temprana de los niveles de riesgo potencial de cada operación en lo referente a seguridad, salud, falsificación, contrabando, etc., con la mercancía todavía en tránsito o antes de su carga en origen, agilizándose de forma notable los trámites físicos en la propia aduana.

El obligado principal para la presentación de estas declaraciones es el responsable del transporte de las mercancías, si bien la norma establece la posibilidad de delegar en terceras personas, así como un amplio abanico de casos particulares.

En el caso de la ENS, se debe presentar a la autoridad aduanera del primer punto de entrada en el Territorio Aduanero Comunitario (TAC) y con una antelación respecto a la llegada de hasta varios días, dependiendo del medio de transporte y origen de las mercancías.

La ENS debe detallar todas las mercancías que viajen en el medio de transporte que lleve al territorio comunitario independientemente del lugar en que se vaya a llevar a cabo su descarga.

¿En qué se distinguen ENS y EXS de otras declaraciones?

Los mensajes ENS y EXS presentan algunos rasgos particulares que los distinguen de otras declaraciones aduaneras:

- *Obligan a actores de la cadena del comercio exterior que, hasta ahora, no realizaban declaraciones.* Si bien existe la posibilidad de delegar esta obligación en terceras personas, el universo de declarantes se amplía de forma notable. No todos ellos disponen de los recursos humanos y técnicos específicos ni de los conocimientos necesarios para hacer frente, directa o indirectamente, a esta nueva obligación.

- *El objetivo de la declaración es la evaluación de riesgos.* Esto obliga a la inclusión de múltiples detalles colaterales en la declaración que, aunque no es objetivamente compleja, requiere una comunicación fluida y eficaz entre todos los intervinientes en el flujo de trabajo de cada envío de mercancías.

- *Las autoridades exigen la declaración con bastante anticipación, en ocasiones incluso antes del embarque.* Si bien los plazos de presentación anticipada dependen del medio de transporte y la procedencia de las mercancías, son, en general, muy estrictos y requieren una gran agilidad tanto en los procesos de recogida y consolidación de la información necesaria como en los propios mecanismos de presentación.

The screenshot shows the TDS Taric application window. It has a menu bar with 'ENS', 'EXS', and 'Traders'. Below the menu is a search bar with 'Buscar' and 'Buscar' buttons. The main area is divided into 'Buscar Ens' and 'Traders' tabs. Under 'Buscar Ens', there is a 'Filtro' section with fields for 'Tipo', 'NIF o EORI', 'Nombre', and 'País'. Below the filter is a table with columns 'Tipo', 'NIF o EORI', 'Nombre', and 'País'. The table contains three rows: 'destinatario', 'declarante', and 'transportista'. Below the table is an 'Edición' section with fields for 'NIF o EORI', 'Nombre', 'Dirección', 'País', 'Tipo', 'Código Postal', and 'Población'. There are 'Nuevo', 'Borrar', 'Aceptar', and 'Cancelar' buttons at the bottom.

Tipo	NIF o EORI	Nombre	País
destinatario	ESA08005688	Luis Cruz	ES - España penins. (excluyend...
declarante	ESA08005688	Pedro	ES - España penins. (excluyend...
transportista	ESA08005688	Rosa	ES - España penins. (excluyend...

Gestión de declaraciones ENS-EXS

- *Dentro del contexto de la AEAT, el proceso de envío y gestión de los mensajes ENS y EXS es una novedad desde el punto de vista tecnológico. Se dejan de utilizar tecnologías basadas en EDI (Electronic Data Interchange) y se adoptan nuevas técnicas de mensaje-respuesta basadas en servicios web, en XML y con protocolos SOAP, en las que, previsiblemente, se basarán las comunicaciones futuras con las administraciones*

Como conclusión, se puede afirmar que, si bien la finalidad última de estos nuevos mensajes es el incremento en la fluidez de los trámites aduaneros, el operador puede obtener el efecto contrario si no consigue llevar a cabo con la suficiente agilidad los procesos necesarios para recoger y consolidar la información necesaria, así como el propio procedimiento de presentación y gestión de la declaración.

Para ello, los operadores necesitarán herramientas específicas que permitan preparar, presentar y gestionar estos mensajes de forma ágil e integrada en sus flujos de información, teniendo en cuenta la extrema variabilidad de éstos en función de las tipologías particulares de cada operador implicado.

¿Qué es Taric Declaration System (TDS)?

Taric Declaration System (TDS) es la solución que Grupo Taric ha desarrollado para la presentación y gestión de las declaraciones ENS y EXS.

Se trata de una aplicación informática específica, independiente y escalable, que permite gestionar el intercambio de mensajes con las Autoridades Aduaneras, vía servicios web.

TDS está totalmente integrado con las aplicaciones de gestión aduanera de Taric y TaricTrans. Por otra parte, su arquitectura flexible facilita su integración con otros entornos y aplicaciones informáticas externas.

TDS utiliza las tecnologías informáticas más avanzadas y es fruto de la experiencia acumulada de Taric s.a. durante más de veinte años en el campo de la gestión del conocimiento aplicada al comercio exterior.

¿TDS permite presentar otras declaraciones?

Con el desarrollo de TDS, Grupo Taric ha querido dar solución al problema genérico de la presentación de declaraciones en formato XML a través de servicios web.

En estos momentos, TDS está adaptado para la gestión de la ENS y la EXS, si bien su motor informático interno está preparado para la gestión y el intercambio con la AEAT, u otros organismos, de cualquier mensaje basado en la misma tecnología, mediante adaptaciones sencillas en la interfaz de usuario y las reglas de negocio internas.

Se trata, por lo tanto, de una herramienta genérica preparada para afrontar, con una adaptación mínima, la gestión de nuevas declaraciones que exigirá la Administración en un futuro cercano.

¿Se puede integrar TDS con otros sistemas?

Además de su integración de origen con el resto de las aplicaciones de Taric y TaricTrans, una de las prestaciones fundamentales de TDS es su capacidad de integración con sistemas informáticos externos.

Aunque puede, incluso, funcionar perfectamente de forma autónoma, el mayor potencial de TDS se logra mediante su integración en los entornos de gestión de la información del usuario. Con este fin se ha desarrollado una API (Application Programming Interface / Interfaz para programación de aplicaciones), extraordinariamente potente y versátil, que permite gestionar de forma remota prácticamente todas las posibilidades de TDS. *(continúa en pág. siguiente)*

**Taric**

Grupo Taric

Boix y Morer 6, 6º

28003 Madrid

Tel. +34 915 541 006

Fax +34 915 541 467

info@taric.es

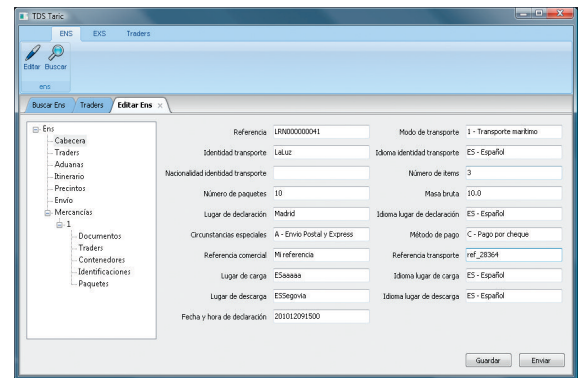
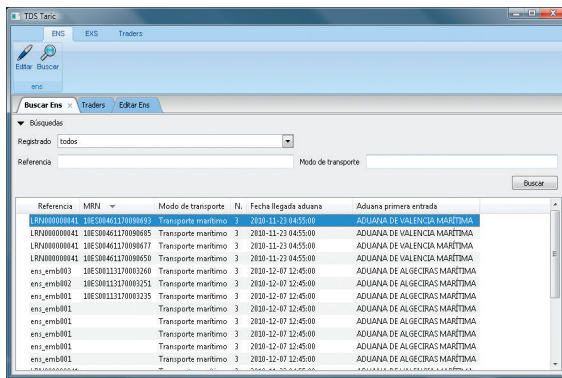
Taric TDS

Taric Declaration System

¿Se puede integrar TDS con otros sistemas?
(cont.)

(viene de pág. anterior) Esta API está basada en los convenios REST (Representational State Transfer) con mensajes codificados en formato JSON. Esta tecnología permite la comunicación fluida y sencilla con aplicaciones y entornos externos al TDS. Por ejemplo, se podrían preparar declaraciones ENS en entornos SAP y enviarlas a TDS para que éste gestione los intercambios con la AEAT.

Las posibilidades que ofrece la API de TDS son prácticamente infinitas, permitiendo una separación funcional entre las operaciones de backoffice y los procesos de envío y gestión de mensajes a la AEAT.



¿Qué requisitos de hardware / software necesita TDS?

Taric Declaration System es totalmente escalable y presenta unas exigencias mínimas en cuanto al entorno informático requerido para su instalación.

Así, TDS se puede instalar prácticamente en cualquier sistema Windows, sin ningún requerimiento especial en cuanto a su capacidad o prestaciones.

TDS necesita el acceso a un motor de gestión de base de datos. Puede utilizarse un amplio abanico de bases de datos estándar: PostgreSQL, SQL Server, Oracle...

En su configuración básica, TDS incorpora un sistema de gestión de base de datos integrado propio: el SQLite, liberando al usuario de las necesidad de la instalación de bases de datos en todos los entornos en que se desee utilizar la aplicación.

Para el envío de mensajes y la recepción de las respuestas es necesario el acceso a Internet. Igualmente, la AEAT exige que, para el intercambio de mensajes, el equipo cliente tenga instalado un certificado de firma digital reconocido siendo éste un requerimiento básico de TDS.

¿Dónde puedo encontrar más información o adquirir Taric TDS?

Para más información sobre las nuevas declaraciones y Taric Declaration System, visite nuestra página web, www.taric.es, sección *Soporte Técnico > Taric TDS*, o bien contacte con nuestro Departamento Comercial en el teléfono 915 541 006 o en la dirección de correo electrónico comercial@taric.es.